

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 IPEJAL-DAS-CA-LPL-013/2018

“COMPRA A CONSUMO DE MEDICAMENTOS DE CUADRO BASICO PARA EL IPEJAL 2018”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:07 horas del día 07 de Agosto de 2018, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Publica Local IPEJAL-DAS-CA-LPL-013/2018 “COMPRA A CONSUMO DE MEDICAMENTOS DE CUADRO BASICO PARA EL IPEJAL 2018”, el Lic. Mario Gómez Valdés, Encargado de la Jefatura de Recursos Materiales y de Servicios (Unidad Centralizada de Compras), Jesus Pablo Barajas Solorzano, Director de Contraloría Interna, la Lic. Gloria Elizabeth Guerra Macías, Jefa de Procesos Normativos y Responsabilidades ambos de la Dirección de Contraloría Interna, la Dr. Guillermina Gonzalez Siordia, Jefa Medica, el Lic. Joshue Arturo Delgado Jimenez, Coordinador de Farmacias ambos de la Direccion de Servicios Medicos, El C. Juan Manuel Navarro Tovar, Representante del Sindicato de Trabajadores de este Instituto y la C. Tania Berenice Barba Marquez, Analista, de la Direccion Administrativa y de Servicios, con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1. FARMACIAS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	C. JACQUILINE MONTES VAZQUEZ
2. GAFCOM COMPANY, S.A. DE C.V.	C. GABRIEL ANTONIO FURLAN LOZA
3. GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	C. JOCELYN GIL MORALES
4. FARMACIA HOSPITAL SAN JAVIER, S.A. DE C.V.	C. FRANCISCO MENDOZA GUTIERREZ
5. DISTRIBUIDORA PM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	C. VICTOR MANUEL RIVERA RINCÓN
6. DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.	C. JOSE LUIS YAÑEZ RIVERA
7. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	C. CARLOS JAVIER PLASENCIA SAAVEDRA
8. GLAXOSMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	C. SARA MARIA GARCIA DE LEON MARTIN
9. COMERCIALIZADORA DEL PACÍFICO DE ARTÍCULOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	C. AIRE AVRIL TIRADO PERAZA
10. JEAN BARRIONUEVO BARRIOS	C. JEAN BARRIONUEVO BARRIOS
11. MOLAISSON MEDICAL GROUP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. ALEJANDRA SANCHEZ COVARRUBIAS
12. PEGO, S.A. DE C.V.	C. MARIA DE LA LUZ FAJARDO LÓPEZ
13. SOLUCIONES INTEGRALES MÉDICAS, A.P.	C. NORMA ANDREA ORTIZ CONTRERAS
14. ALFEJ MEDICAL ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.	C. SARA J. SANCHEZ HUERTA
15. FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	C. FABIAN REYES LÓPEZ
16. GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAM, S.A. DE C.V.	C. RUTH DEL CASTILLO GOMEZ
17. REX FARMA, S.A. DE C.V.	C. GUILLERMO MENDOZA NAVARRO
18. FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	C. GERARDO VEGA MARTINEZ
19. PRESEFA, S.A. DE C.V.	C. JUAN JOSE SALAZAR AVALOS
20. ISOS PHARMACOR, S. A. DE C.V.	C. LAURA QUEZADA REAL.

Se procedio a dar lectura a las preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por la Direccion de Servicios Medicos y la Direccion Administrativa y de Servicios.



PEGO, S.A. DE C.V.

1	PREGUNTA 1: Numeral 9.2 incisos d) y e), solicitamos amablemente a la convocante con base en los artículos 49, 51, 55 fracción II y 59 fracción V de la "Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios". Que la no presentación de los documentos a los que hacen referencia los incisos en comento, no sea causal de desechamiento, toda vez que contravienen con lo dispuesto en los artículos señalados de "La Ley".
R	Los documentos solicitados que garantizan la solvencia de la propuesta y no limitan la libre participación, favor de apegarse a las bases.
2	PREGUNTA 2: Numeral 9.2 inciso K), solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si con presentar copia del registro sanitario o bien la prórroga del mismo de los bienes a ofertar será suficiente para dar cumplimiento a dicho inciso? Favor de aclarar.
R	Si es correcta su apreciación.

HI-TEC MEDICAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

3	Punto 7, inciso m) Obligaciones del Proveedor Solicitamos el sustento legal en el que la convocante transfiere la responsabilidad al proveedor de no rebasar el tope del contrato.
R	Las bases de la presente licitación están hechas en apego al artículo 59 de la LEY, favor de apegarse a las bases.
4	Punto 7, inciso m) Obligaciones del Proveedor Solicitamos el sustento legal en la que la Convocante se exime de la obligación de cubrir al proveedor excedente al importe excedente del Contrato, aun cuando la convocante haya solicitado y recibido el producto en sus Farmacias.
R	Las bases de la presente licitación están hechas en apego al artículo 59 de la LEY, favor de apegarse a las bases.
5	Punto 7, inciso m) Obligaciones del Proveedor Solicitamos incluir el modelo de contrato de la presente licitación.
R	Los contratos se realizan en apego a lo establecido en el capítulo 3 "CONTRATOS" de la Ley de Compras y su Reglamento de acuerdo a las características de cada adquisición de cada y/o servicio.
6	Punto 9.2 inciso k) Documentos que deberá contener Propuesta Técnica. Favor de confirmar que este punto se refiere al Registro Sanitario de los medicamentos ofertados y no a "cualquier documento" como lo establece este inciso.
R	Si es correcta su apreciación, se requiere el Registro Sanitario y/o prórroga del Registro Sanitario Autorizada.
7	Punto 9.2 inciso p) USB Solicitamos que la etiqueta incluya la abreviatura o nombre corto del nombre del Licitante y número de Anexo, ya que por el tamaño de estas memorias es imposible adquirir etiquetas con grandes cantidades de información.



R	Si, se acepta su propuesta.
8	Punto 9.2 inciso p) Excel. Favor de definir la versión mínima de Microsoft Excel que manejarán en el evento de presentación de propuestas.
R	Libro de Excel 97-2003.
9	Punto 9.3 inciso b) USB Solicitamos que la etiqueta incluya la abreviatura o nombre corto del nombre del Licitante y numero de Anexo, ya que por el tamaño de estas memorias es imposible adquirir etiquetas con grandes cantidades de información.
R	Si es correcta su apreciación.
10	Punto 9.4 Incisos j) y k) Mínimo dos propuestas. Si realmente cuentan con una Investigación de Mercado y se cuenta sólo con una propuesta aceptada técnicamente y con un precio aceptable, se solicita replantear el requisito mínimo de dos propuestas establecido. Para un contrato con tan corta vigencia, el tiempo que les llevara realizar una segunda vuelta les llevará a un contrato quizá de un mes y les generará muchos productos desiertos.
R	No, favor de apegarse a las bases.
11	Punto 10 inciso c) Criterios para evaluación de propuestas. Favor de definir el criterio "Valores agregados" a los que hace referencia este punto.
R	El criterio de evaluación de la presente licitación es binario, no aplica valores agregados.
12	Clave 010-167-04 Diclofenaco dietilamonio gel tópico 1.16 gm. /60 gm. Solicitamos se nos permita cotizar diclofenaco sódico 1.00 g. gel tubo colapsable con 60 g.
R	No, favor de apegarse al anexo 1 Especificaciones de las bases.

ISOS PHARMACORP, S.A. DE C.V.

13	1.- Referente a la invitación de las personas físicas y jurídicas interesadas a participar en la Licitación Pública Local No. IPEJAL-DAS-CA-LPL-013/2018, Solicito atentamente a la convocante para que haya un mayor número de licitantes participante en este proceso de licitación, se permita la figura jurídica de la Participación Conjunta a través de la presentación un convenio, tal y como se indica en la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 34 de aplicación supletoria., ¿Se acepta?
----	---



R	Si, Favor de apegarse a las bases, conforme a los requisitos establecidos en el artículo 64 numerales 3, 4 y 5 de la Ley y 79 del Reglamento, documentos que deberán ser adjuntados en el sobre de la propuesta técnica.
14	2.- Referente al punto 9.2 DOCUMENTOS QUE DEBERA CONTENER EL SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICA: INCISO j) PUNTO 1, ¿Por ese conducto solicitamos a la convocante se nos permita presentar solo la carta de apoyo del distribuidor del fabricante para el apoyo al licitante participante? ¿Se acepta?
R	No, Favor de apegarse a las bases.
15	3.- Referente al punto 9.2 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO h) PUNTO 1. que indica Copia simple de la "Licencia Sanitaria" con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud., solicito a la convocante atentamente nos indique sino es motivo de descalificación si la Licencia Sanitaria que se presente indica como CLASIFICACIÓN AUTORIZADA lo siguiente: <u>comercio al por mayor de productos farmacéuticos incluyendo medicamentos y remedios herbolarios con manejo de medicamento controlado o biológico. Giro 08</u> , dado que de no ser así, sería limitativo para participar en la licitación, ya que los insumos solicitados son de consumo humano.
R	Si, se acepta su propuesta.
16	4.- Referente al punto 9.2 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO i) PUNTO 1. que indica Copia simple de la "Licencia Sanitaria" con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: comercio al por mayor de productos químico-farmacéuticos, de tocador y productos veterinarios, Giro 08, emitida por la Secretaría de Salud.. Con especificación de comercialización de Psicotrópicos grupo II y III, solicito a la convocante atentamente nos indique sino es motivo de descalificación si la Licencia Sanitaria que se presente indica como CLASIFICACIÓN AUTORIZADA lo siguiente: <u>comercio al por mayor de productos farmacéuticos incluyendo medicamentos y remedios herbolarios con manejo de medicamento controlado o biológico. Giro 08</u> , dado que de no ser así, sería limitativo para participar en la licitación.
R	Si, se acepta su propuesta.

FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.

17	PREGUNTA 1. PUNTO DE LAS BASES 4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. ¿SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS FACILITE EL CALENDARIO DE ENTREGAS, DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO?
R	Las entregas se realizaran conforme a una orden de compra que responde a las necesidades de consumo de cada una de las unidades medicas familiares por lo tanto no es posible definir un calendario, favor de apegarse a la bases.



18	PREGUNTA 2. PUNTO DE LAS BASES 8. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Inciso h) ANEXO 6 ¿SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PODREMOS COTIZAR MAS DE UNA MARCA?
R	No, favor de apegarse a las bases.
19	PREGUNTA 3. PUNTO DE LAS BASES 8. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ¿SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SERÁ SUSCEPTIBLE DE ASIGNACIÓN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES PRESENTACIÓN, GENÉRICO, MARCA O SECTOR SALUD?
R	Si, se aceptaran propuestas de presentación comercial, marca, genérico. <u>No se aceptaran medicamentos con leyenda del sector salud.</u>

LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.

20	1.Solicito amablemente a la convocante aclarar a mi representada en el punto 3. REGLAS DE CONTACTO, punto V. donde especifica: "Quienes intervengan en el presente "PROCESO" licitatorio, tienen la obligación de presentar el Manifiesto de Vínculos y Relaciones y la Declaración de Integridad y no Colusión" ¿Si es correcto entender que el Manifiesto de Vínculos y Relaciones se refiere al Anexo 7?
R	Si, es correcta su apreciación, se derivan del protocolo de Actuación de los Servidores Públicos en materia de contrataciones públicas.
21	2.Solicito amablemente a la convocante aclarar a mi representada en el punto 3. REGLAS DE CONTACTO, punto V. donde especifica: "Quienes intervengan en el presente "PROCESO" licitatorio, tienen la obligación de presentar el Manifiesto de Vínculos y Relaciones y la Declaración de Integridad y no Colusión" ¿Si es correcto entender que la Declaración de Integridad y no Colusión se refiere al Anexo 8?
R	Si, es correcta su apreciación, se derivan del protocolo de Actuación de los Servidores Públicos en materia de contrataciones públicas.
22	3.Solicito amablemente a la convocante aclarar a mi representada en el punto 4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA donde especifica: "El contrato tendrá una vigencia a partir de la firma del mismo"... ¿Si es correcto entender que la obligación en el surtido de los insumos será hasta la firma del contrato por ambas partes, eximiendo así a mi representada de cualquier pena o sanción?
R	No, con la notificación del fallo la convocante realizará la requisición de los bienes.
23	4.Solicito amablemente a la convocante aclarar a mi representada en el punto 4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA Si el inicio de las obligaciones para ambas partes inician a partir del fallo o hasta la firma del contrato de ambos?



R	Si, inician con la notificación del fallo.
24	<p>5.Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada en el punto 4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, inciso a) El abasto de medicamentos lo realizara conforme la orden de compra emitida por medio del sistema medico electrónico del IPEJAL, mismo que se enviara por medio electrónico o personalmente a "EL PROVEEDOR" de acuerdo a las necesidades de cada una de las tres UNIMEF.</p> <p>¿Si es correcto entender que la convocante cuenta con un cronograma de abastecimiento establecido por cada clave para cada una de sus tres UNIMEF?</p>
R	Las entregas se realizaran conforme a una orden de compra que responde a las necesidades de consumo de cada una de las unidades medicas familiares por lo tanto no es posible definir un calendario, favor de apegarse a la bases.
25	<p>6.Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada en el punto 4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, inciso a) El abasto de medicamentos lo realizara conforme la orden de compra emitida por medio del sistema medico electrónico del IPEJAL, mismo que se enviara por medio electrónico o personalmente a "EL PROVEEDOR" de acuerdo a las necesidades de cada una de las tres UNIMEF.</p> <p>¿Si es correcto entender que las órdenes de compra se ajustaran a la presentación comercial ofertada por mi representada?</p>
R	Si, es correcta su apreciacion.
26	<p>7.Solicito amablemente a la convocante en referencia al punto 4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, inciso a) El abasto de medicamentos lo realizara conforme la orden de compra emitida por medio del sistema medico electrónico del IPEJAL, mismo que se enviara por medio electrónico o personalmente a "EL PROVEEDOR" de acuerdo a las necesidades de cada una de las tres UNIMEF.</p> <p>Si podrán proporcionar un histórico de consumo de las claves asignadas? Con la finalidad de abastecer de manera oportuna las UNIMEF</p>
R	No, favor de apegarse a lo establecido a las bases a las cantidades estimadas de (cero hasta por).
27	<p>8.Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada en el punto 8. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS inciso g) en el párrafo donde especifica: "Capacidad. En esta columna se registrará la presentación unitaria, según lo especificado en la descripción y presentación farmacéutica. De manera ejemplificativa, más no limitativa: en sólidos orales será por unidad (tabletas, grageas, cápsulas); en soluciones inyectables será por frasco y/o ampula; si se trata de polvos será por lata, caja o bolso; en el caso de suspensiones, jarabes, soluciones óticas y oftálmicas será por frasco o tubo si es en crema (asentar 1)."</p> <p>¿Si es correcto entender que en esta columna se registrará la cantidad de piezas por caja o presentación? Ya que en el Anexo 5 así lo solicita</p>
R	Si, es correcta su apreciación.

28	<p>9.Solicito amablemente a la convocante aclarar a mi representada en el punto 8. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS inciso g) en el párrafo donde especifica: "Código de barras"</p> <p>¿Si es correcto entender que esta información no se registrará en el Anexo 5 ya que no viene descrita ni se solicita en dicho anexo?</p>
R	<p>Si, es correcta su apreciación, favor de apegarse a la nota Aclaratoria.</p>
29	<p>10.Solicito amablemente a la convocante aclarar a mi representada en el punto 8. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS inciso g) en el párrafo donde especifica: "Registro sanitario: Este dato será requerido para aquellos productos que deban contar con el número de registro sanitario de conformidad a la normatividad aplicable. En la columna se registrará preferentemente la totalidad de la información requisitada para éste."</p> <p>¿Si es correcto entender que la totalidad de la información requisitada se refiere al número del Registro Sanitario de cada una de las partidas que se oferten?</p>
R	<p>Si, es correcta su apreciación.</p>
30	<p>11.Solicito amablemente a la convocante aclarar a mi representada en el punto 8 CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS inciso g) en el párrafo donde especifica: "Descripción comercial completa: En esta columna se deberá registrar la descripción completa del producto, señalando además la concentración, medida de la concentración, capacidad, presentación farmacéutica y demás especificaciones"</p> <p>¿Si es correcto entender en el caso de que sea producto genérico sin marca se entiende que la descripción comercial será aquella que aparece en el empaque de su caja?</p>
R	<p>Si, es correcta su apreciación.</p>
31	<p>12.Solicito amablemente a la convocante aclarar a mi representada en el punto 8 CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS inciso h) punto 1. Capacidad donde especifica: "En esta columna se registrará la presentación unitaria, según lo especificado en la descripción y presentación farmacéutica. De manera ejemplificativa, mas no limitativa: en sólidos orales será por unidad (tabletas, grageas, cápsulas); en soluciones inyectables será por frasco y/o ampula; si se trata de polvos será por lata, caja o bolso; en el caso de suspensiones, jarabes, soluciones óticas y oftálmicas será por frasco o tubo en caso de ser crema (asentar 1) "</p> <p>¿Si es correcto entender que en esta columna se registrará la cantidad de piezas por caja o presentación?</p>
R	<p>Si, es correcta su apreciación.</p>
32	<p>13.Solicito amablemente a la convocante aclarar a mi representada en el punto 8 CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS inciso h) punto 2. Precio Unitario (P.U.) donde especifica: "Registrar los precios por presentación unitaria en moneda nacional, según lo especificado en la descripción y presentación farmacéutica. De manera ejemplificativa, mas no limitativa: en sólidos orales será por unidad (tabletas, grageas, cápsulas); en soluciones inyectables será por frasco y/o ampula; si se trata de polvos</p>



	<p><i>será por lata, caja o bolso; en el caso de suspensiones, jarabes, soluciones óticas y oftálmicas será por frasco o tubo en caso de ser crema (asentar 1)."</i></p> <p>¿Si es correcto entender que en esta columna se registrará el precio por unidad? Es decir, precio por tableta, precio por ampula.</p>
R	Si, es correcta su apreciación.
33	<p>14.Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada en el punto 8 CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS referente al siguiente párrafo que indica: "<i>En los casos de frasco, tubos, dispositivos y similares se especificará en la columna Descripción Comercial Completa la capacidad del producto, por lo que el precio será por presentación.</i>"</p> <p>¿Si es correcto entender que la columna "Descripción Comercial Completa" se refiere a la columna "Nombre Comercial (incluir descripción completa del producto)" del Anexo 6?</p>
R	<p>Si, es correcta su apreciación, debiera de apegarse a lo establecido en las bases, ofertando una sola propuesta ya sea con marca o genérico.</p> <p>Descripción comercial completa: En esta columna se deberá registrar la descripción completa del producto, señalando además la concentración, medida de la concentración, capacidad, presentación farmacéutica y demás especificaciones.</p>
34	<p>15.Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada en el punto 9.2 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA inciso j) punto 1. donde especifica: "<i>Carta original del respaldo del fabricante; donde señale el número de evento a que está siendo partícipe, firmada por el representante legal del laboratorio (con sello y firmas originales)</i>"</p> <p>¿Si es correcto entender que en el caso de ser fabricantes será suficiente con presentar un escrito donde se manifieste que somos fabricantes así como las claves a las cuales aplica?</p>
R	Si, es correcta su apreciación, siempre y cuando la propuesta que presente sea de categoría innovadora.
35	<p>16.Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada en el punto 9.2 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA inciso j) punto 2. donde especifica: "<i>Productos innovadores con patente vigente: Presentar copias simples de documentos oficiales para productos Innovadores que demuestren su biodisponibilidad del Registro Sanitario donde lo reconozca como Innovador o de Referencia; la presentación de estos documentos queda exceptuada para aquellos productos que se encuentren publicados en la página de Internet http://www.cofepris.gob.mx en el documento denominado Relación de Medicamentos de Referencia; el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.</i>"</p> <p>¿Si es correcto entender que para el caso de productos innovadores sin patente vigente será suficiente con presentar el Registro Sanitario?</p>
R	Si, es correcta su apreciación, siempre y cuando la propuesta que presente sea de categoría innovadora.
36	<p>17.Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada en el punto 9.2 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA incisos k) Productos de clasificación libre: Si es correcto entender que para ofertar estos productos también es necesario presentar carta de apoyo del fabricante, acompañados del poder del representante legal de la empresa fabricante y su identificación? Ya que esto garantiza la legitimidad del producto.</p>



R	No, favor de apegarse a las bases.						
37	18.En el caso que la respuesta a la pregunta anterior haya sido afirmativa, solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada si para el caso de ser fabricantes en Productos de clasificación libre ¿será suficiente con presentar un escrito donde se manifieste las claves a las cuales mi representada es fabricante?						
R	No, favor de apegarse a las bases.						
38	19.Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada en el punto 9.2 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA inciso k) donde especifica: <i>“Para productos de clasificación libre: Presentar copia simple de cualquier documento que acredite que el producto propuesto existe con la descripción y clasificación señaladas y se puede comercializar en México de acuerdo a la legislación vigente”</i> ¿Si es correcto entender que el documento solicitado donde acredita que el producto existe con la descripción y clasificación señaladas y se puede comercializar en México de acuerdo a la legislación vigente se refiere al Registro Sanitario?						
R	Si, es correcta su apreciación.						
39	20.Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada en el punto 9.2 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA inciso o) donde especifica: <i>“Carta original y membretada firmada por el Representante Legal del “LICITANTE”, donde manifieste “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, que en ningún caso los precios ofertados excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios”</i> ¿Si es correcto entender que los precios que no excederán lo acordado a través de la Comisión Nacional Negociadora de Precios serán aplicables únicamente a los Productos Innovadores con patente vigente?						
R	Si, es correcta su apreciación.						
40	21.Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada cual es el plazo para ingresar la factura a pago? Ya que en el punto 19. FORMA DE PAGO indica 30 días naturales y en el punto 22. SANCIONES indica 30 días hábiles						
R	No, favor de apegarse a las bases, se consideran 30 dias naturales para pago y 31 dias hábiles para la presentación de la factura para que no genere dicha sanción.						
41	22.Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada en el punto 19. FORMA DE PAGO inciso a) donde especifica: los requisitos que deberá contener la factura <i>“ Factura original y 2 copias fotostáticas con los datos fiscales de acuerdo a la siguiente tabla:</i>						
	<table border="1"> <tr> <td>TIPO DE FACTOR</td> <td><i>“Debe corresponder al tipo de impuesto y tipo factor conforme al c del SAT”</i></td> </tr> <tr> <td></td> <td>EXENTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TASA</td> </tr> </table>	TIPO DE FACTOR	<i>“Debe corresponder al tipo de impuesto y tipo factor conforme al c del SAT”</i>		EXENTO		TASA
TIPO DE FACTOR	<i>“Debe corresponder al tipo de impuesto y tipo factor conforme al c del SAT”</i>						
	EXENTO						
	TASA						



	CUOTA
IMPUESTO	Clave 001. ISR
	Clave 002. IVA
	<p>¿Si es correcto entender que para el caso del "TIPO DE FACTOR" e "IMPUESTO" no será necesario especificarlo en el PDF?, ya que en el <u>Artículo 29 fracción V del código fiscal de la federación</u> así como la <u>regla miscelánea 2018 2.7.1.7.</u> no establece como requisito que ambas leyendas sean presentadas en el PDF, si no únicamente en el "archivo electrónico (XML), el cual es oficialmente el comprobante fiscal digital por internet (CFDI).</p>
R	No, favor de apegarse a las bases.
42	23.Solicito amablemente a la convocante en el Anexo 1 Clave 010-047-02 AMOXICILINA/ÁCIDO CLAVULANICO SUSPENSIÓN 125 MG./31.5 MG/5 ML permita a mi representada ofertar AMOXICLAV (AMOXICILINA/ ÁCIDO CLAVULANICO) SUSPENSIÓN PEDIATRICA en concentración de 125MG/31.25 MG/ 5ML Frasco de 60ML
R	No, favor de apegarse a las bases.
43	24.Solicito amablemente a la convocante en el Anexo 1 Clave 030-002-05 FÓRMULA LÁCTEA EN POLVO CON HIERRO LATA 400 GM aclare a mi representada ¿Qué etapa es la que requiere para la fórmula láctea?
R	Se requiere la etapa 1.
44	25.Solicito amablemente a la convocante en el Anexo 1 Clave 030-003-05 FÓRMULA LACTEA PARCIALMENTE HIDROLIZADA, BAJA EN LACTOSA LATA 400 GR aclare a mi representada ¿Qué etapa es la que requiere para la fórmula láctea?
R	Se requiere la etapa 1.
45	26.Solicito amablemente a la convocante, aclare a mi representada en referencia al Anexo 1 la Clave 030-002-05 FÓRMULA LÁCTEA EN POLVO CON HIERRO LATA 400 GM y la Clave030-003-05 FÓRMULA LACTEA PARCIALMENTE HIDROLIZADA, BAJA EN LACTOSA LATA 400 GR
	¿Si es correcto entender que para ofertar estas claves no es necesario el registro sanitario? En el entendido que ambas claves están consideradas como suplemento alimenticio por la Cofepris. Por ende no es necesario que haya registro
R	Es correcta su apreciacion, sin embargo deberá presentar el registro ante la COFERRIS.



46	27.Solicito amablemente a la convocante en el Anexo 1 Clave 050-098-03 FLUOROURACILO SOLUCIÓN INYECTABLE 250 MG./5 ML permita a mi representada ofertar FLUOROURACILO SOLUCION INYECTABLE DE 250MG EN 10 ML
R	Si, se acepta su propuesta.
47	28.Solicito amablemente a la convocante en el Anexo 1 Clave 050-224-02 RISPERIDONA SOLUCIÓN 100 MG./ 100 ML aclare a mi representada si requiere solución oral o solución inyectable.
R	Se requiere en solución oral.
48	29.Solicito amablemente a la convocante en el Anexo 1 Clave 050-244-01 TAMSULOSINA CÁPSULAS 0.4 MG permita a mi representada ofertar cápsulas de liberación prolongada.
R	Si, se acepta su propuesta.
49	30.Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada, en caso de ser adjudicado si la administradora del contrato tendrá el presupuesto aprobado disponible para realizar el pago puntual de los bienes suministrados por el proveedor. Además se señale expresamente que será causa de Responsabilidad Administrativa del Servidor Público el desvío, retención y omisión de los recursos
R	El IPEJAL cuenta con la suficiencia presupuestal para hacer frente al compromiso de la compra de los medicamentos, cabe mencionar que es responsabilidad de los proveedores entregar factura en la versión 3.3 de acuerdo a lo establecido en el Anexo 20 derivado del Código Fiscal de la Federación artículo 29 fracción V, deberá quedar expresamente de forma gráfica en PDF los requisitos establecidos de dicho artículo.
50	31.Solicito amablemente a la convocante se estipule en el contrato la forma en que será exigible el pago de los bienes entregados, en caso de la falta de pago puntual de los bienes suministrados
R	Favor de apegarse al punto 19. Forma de Pago.
51	32.Solicito amablemente a la convocante en referencia al punto 19. Forma de Pago donde especifica: "Se realizará el pago al "PROVEEDOR" en Moneda Nacional, por dispersión de fondos, dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que sea presentada la factura"... Se estipule en el contrato que el proveedor no estará obligado al suministro de los bienes de las ordenes de reposición subsecuentes en caso de falta de pago de las ordenes de reposición anteriores imputable a la administradora del contrato.
R	Favor de apegarse a las bases.
52	33.Solicito amablemente a la convocante aclare a mi representada si existe la posibilidad de que la entidad o dependencia por cuestiones de carácter presupuestal de cualquier tipo no realice el pago de los bienes suministrados y facturados en tiempo y forma.



R	Favor de apegarse a las bases.
53	34.En el entendido de que para el presente procedimiento de contratación existe un presupuesto previamente aprobado solicito amablemente a la convocante nos aclare si existe la posibilidad de que la entidad o dependencia deje de realizar oportunamente los pagos por causas imputables a la misma no obstante que el proveedor se encuentre prestando el servicio de manera satisfactoria al cien por ciento.
R	Favor de apegarse a las bases.
54	35.Solicito amablemente a la convocante se aclare en el contrato a formalizar que el licitante adjudicado no será objeto de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes materia del contrato si por causas imputables a la dependencia o entidad no se realiza el pago puntual de los bienes suministrados y el licitante adjudicado deja de proveer los bienes por dicha causa.
R	Favor de apegarse a las bases.

DISTRIBUIDORA PM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

55	1.- ¿SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME SI PODEMOS LICITAR MEDICAMENTOS DE PROCEDENCIA DE LA INDIA?
R	Si, se acepta su propuesta, siempre y cuando presente resgistro sanitario vigente, y que el producto puede ser comercializado en Mexico.
56	2.- ESPECIFICACIONES. ANEXO 1: ESPECIFICACIONES: PARTIDA CON CLAVE: 050-262-01, VALSARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA TABLETAS 160 MG./12.5 MG "INNOVADOR" ¿SOLICITO A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA OFERTAR EL MEDICAMENTO EN CLASIFICACIÓN "LIBRE" YA QUE TERMINO SU CLASIFICACION COMO INNOVADOR?
R	No, favor de apegarse a las bases.
57	3.- ¿SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME SI EN LA COLUMNA DE "CAPACIDAD", PODEMOS OFERTAR CAJAS CON LA CANTIDAD DE TABLETAS, GRAGEAS O CAPSULAS QUE TENGA EL LABORATORIO FABRICANTE CATALOGADO O CUAL SERA EL CRITERIO PARA ELLO?
R	No, favor de capturar única y exclusivamente con número la cantidad de la capacidad en tabletas, grageas, frasco, ámpulas etc. que contiene su propuesta.



58	4.- ¿SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LAS CLAVES CON CLASIFICACION LIBRE NO SERA NECESARIO PRESENTAR CARTA APOYO DEL LABORATORIO FABRICANTE?
R	Si, es correcta su apreciación.

FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.

59	<p>1- Se Menciona Licitación Pública Local IPEJAL-DAS-CA-LPL-013/2018 Numeral 9.2 documentos que deberá contener el sobre de la propuesta Técnica.</p> <p>d) Copia simple de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del "LICITANTE" el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.</p> <p>Se solicita a la convocante nos permita participar y no sea motivo de descalificación con un comprobante de domicilio con la dirección Fiscal de la Ciudad de México <u>dicha petición se genera para la libre participación</u>, En apego al Art. 29 Quinto Párrafo. Art 39, de la LAASSP, y El Art. Art. 52 que dice: Sugerir la adjudicación de las órdenes de compra en favor de proveedores locales, cuando la calidad, servicio y precio de sus productos o servicios se encuentren en igualdad o mejores condiciones de las ofertadas por otros que no lo sean. Dicha solicitud se genera por ser Distribuidores Únicos de algunos bienes se cuenta con mejores precios para la convocante.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
R	No, favor de apegarse a las bases, la ley que aplica en la presente licitación es la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en apego en el artículo 59 de la citada ley.

60	<p>2-Se Menciona Licitación Pública Local IPEJAL-DAS-CA-LPL-013/2018 Numeral 9.2 documentos que deberá contener el sobre de la propuesta Técnica.</p> <p>d) Copia Simple de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social de "LICITANTE", con domicilio en el Estado de Jalisco, preferentemente en la zona metropolitana de Guadalajara misma que deberá estar vigente al término del contrato y cuyo giro o actividad esté relacionado acorde con el objeto de la presente licitación.</p> <p>Se solicita a la convocante nos permita participar y no sea motivo de descalificación el presentar nuestra Licencia Sanitaria, Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario con la dirección Fiscal de la Ciudad de México dicha petición se genera para la libre participación, en apego al Art. 29 Quinto Párrafo. Art 39, de la LAASSP, y El Art. Art. 52 que dice: Sugerir la adjudicación de las órdenes de compra en favor de proveedores locales, cuando la calidad, servicio y precio de sus productos o servicios se encuentren en igualdad o mejores condiciones de las ofertadas por otros que no lo sean. Dicha solicitud se genera por ser Distribuidores Únicos de algunos bienes se cuenta con mejores precios para la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
R	<p>No, favor de apegarse a las bases, la ley que aplica en la presente licitación es la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en apego en el artículo 59 de la citada ley.</p>
61	<p>3- Se solicita amablemente a la convocante nos aclare si serán susceptibles de asignación bienes en presentación comercial, genérico (GI) y/o sector salud. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
R	<p>Si, se aceptaran propuestas de presentación comercial, marca, genérico. <u>No se aceptaran medicamentos con leyenda del sector salud.</u></p>
62	<p>4.- Solicito amablemente a la convocante indicar si serán susceptibles de ofertar y ser adjudicados en el presente evento, productos de origen nacional y extranjero que cuenten con un tratado de libre comercio vigente, ya que el carácter del evento y numero indica que es una Licitación Pública Local. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
R	<p>Si, se acepta su propuesta, siempre y cuando presente resgistro sanitario vigente, y que el producto puede ser comercializado en Mexico.</p>
63	<p>5.- Anexo 1 especificaciones: solicitamos de la manera más atenta a la convocante que de acuerdo a la farmacopea mexicana, nos permita ofertar indistintamente tableta, gragea o comprimidos, ampula, frasco ampula y jeringa prellenada. Respetando las sustancias activas y gramajes. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
R	<p>Si, se acepta su propuesta.</p>
64	<p>6.- Anexo 5 Propuesta Técnica. Se solicita amablemente a la convocante sean omitidas las partidas que no se cotizaran y solo presentar los renglones en que se participan. Favor de pronunciarse al respecto.</p>



[Handwritten signature]

R	<p>Solo se aceptara su propuesta para la versión impresa, debiendo mantener el anexo en su formato original en electrónico (USB).</p> <p>NOTA IMPORTANTE: Se requiere que los archivos que contienen las propuestas en Excel, NO SEAN MODIFICADOS POR LOS "LICITANTES" PARA AGREGAR O ELIMINAR FILAS O COLUMNAS, ya que son una herramienta para la elaboración de los cuadros comparativos correspondientes, y cualquier alteración puede generar error de datos. Así mismo, se solicita que los "LICITANTES" <u>no capturen datos en las claves que no coticen.</u>, en caso de que no coincida lo expresado en el documento impreso y el medio magnético, se tendrá por desechada la clave ofertada.</p>
65	<p>7.- Anexo 6 Propuesta Económica. Se solicita amablemente a la convocante sean omitidas las partidas que no se cotizaran y solo presentar los renglones en que se participan. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
R	<p>Solo se aceptara su propuesta para la versión impresa, debiendo mantener el anexo en su formato original en electrónico (USB).</p> <p>NOTA IMPORTANTE: Se requiere que los archivos que contienen las propuestas en Excel, NO SEAN MODIFICADOS POR LOS "LICITANTES" PARA AGREGAR O ELIMINAR FILAS O COLUMNAS, ya que son una herramienta para la elaboración de los cuadros comparativos correspondientes, y cualquier alteración puede generar error de datos. Así mismo, se solicita que los "LICITANTES" <u>no capturen datos en las claves que no coticen.</u>, en caso de que no coincida lo expresado en el documento impreso y el medio magnético, se tendrá por desechada la clave ofertada.</p>
66	<p>8.- Anexo 5 Propuesta Técnica. En la columna descripción comercial completa, es correcto entender que se deberá anotar el nombre comercial que se encuentra en el registro sanitario. Favor de pronunciarse al respecto</p>
R	<p>Si, es correcta su apreciación, debera de apegarse a lo establecido en las bases ofertando una solo propuesta ya sea con marca o genérico. Descripción comercial completa: En esta columna se deberá registrar la descripción completa del producto, señalando además la concentración, medida de la concentración, capacidad, presentación farmacéutica y demás especificaciones.</p>
67	<p>9.- Los "Proveedores" deberán suministrar los productos directamente en las Farmacias "UNIMEF" ubicadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ "UNIMEF" Federalismo, Av. Federalismo Norte no. 1903, entre Juan de la Barrera y Francisco Márquez, Col. Ávila Camacho, Guadalajara, Jal. ✓ "UNIMEF" Javier Mina, Av. Plutarco Elías Calles no. 143 E1, entre Av. Javier Mina y Oriente San Jacinto, Col. El Porvenir, Guadalajara, Jal. ✓ "UNIMEF" Pila Seca, Av. Niños Héroes no. 231, Col. Prados del Nilo, Tlaquepaque, Jal. <p>Solicito atentamente a la convocante me indique si, en el caso de medicamentos controlados, el lugar de entrega de los bienes cuenta con la reglamentación o documentación vigente de acuerdo a la ley general de salud, para la recepción de este tipo de productos, misma que de no ser así no podemos por disposición de ley realizar la entrega. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
R	<p>Si, se cuenta con la documentación correspondiente.</p>

[Handwritten signatures and notes]

[Handwritten signatures and notes]

68	10.- Para la Partida 517 Solicitan CLORHIDRATO DE SEVELAMER COMPRIMIDOS 0.4 MG. Favor de confirmar si lo correcto es Marca: Renagel, Clorhidrato de Sevelamero 800 Miligramos, Comprimidos, Con 180. Favor de pronunciarse al respecto.
R	Si, es correcta su apreciación.
69	11.- Para la Partida 570 Solicitan GALANTAMINA CÁPSULAS 16 MG. Se solicita de la manera más atenta me permita ofertar capsula de liberación Prolongada. Favor de confirmar
R	Si, se acepta su propuesta.
70	12.- Para la Partida 573 Solicitan GALANTAMINA TABLETA 08 MG. Se solicita de la manera más atenta me permita ofertar capsula de liberación Prolongada. Favor de confirmar
R	Si, se acepta su propuesta.

GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

71	1.- REFERENCIA: 4 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. Solicitamos atentamente a la convocante nos ratifique que, todos los lugares de entrega cuentan con la documentación sanitaria requerida en la Ley General de Salud y la demás legislación sanitaria vigente, como lo son licencia sanitaria o aviso de funcionamiento y aviso de responsable sanitario.
R	Si, se cuenta con la documentación correspondiente.
72	2.- REFERENCIA: 4 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que, los licitantes adjudicados no estarán obligados a entregar los medicamentos en los lugares de entrega que no cuenten con la documentación sanitaria requerida. Lo anterior debido a que la norma oficial mexicana NOM-059-SSA1-2015 obliga a todos los distribuidores de medicamentos a cerciorarse de que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley General de Salud en los lugares en donde realizara la entrega, como lo es la documentación sanitaria.
R	Si, es correcta su apreciación.
73	3.- REFERENCIA 4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA INCISO D) Y 20. PRUEBAS Solicitamos de la manera mas atenta a esta convocante, nos autorice a entregar bienes con caducidad menor a 365 días en la "UNIMEF", siendo esto con carta compromiso de canje a los bienes correspondientes, favor de aclarar.
R	Si, se acepta su propuesta, siempre y cuando los medicamentos con carta de compromiso de canje la caducidad no sea menor a 6 meses

74	<p>4.- REFERENCIA: 8. CARACTERISTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS INCISO C)</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante que, para dar cumplimiento a este rubro nos permita presentar indistintamente copia simple de la imagen del producto, arte, IPP o bien el proyecto de marbete en el cual se pueda apreciar las características de los bienes que mi representada oferte, sin ser motivo para desechar nuestra propuesta.</p>
R	Si, se acepta su propuesta.
75	<p>5.- REFERENCIA: 8. CARACTERISTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS INCISO D) y G)</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar firma autógrafa únicamente nuestra en aquellos manifiestos y/o escritos donde se encuentre el nombre de nuestro representante legal incluyendo la propuesta técnica (Anexo 5) y propuesta económica (Anexo 6) y el resto de la documentación que integra nuestra proposición sea rubricada, sin ser motivo para desechar nuestra propuesta.</p>
R	Si, se acepta su propuesta, siempre y cuando adjunte catalogo de firmas para identificar dicha rubrica.
76	<p>6.- REFERENCIA: 8. CARACTERISTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPEUSTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS INCISO G)</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante aclare, que la omisión del folio en los documentos que integran la propuesta técnica y económica no será motivo para desechar nuestra propuesta.</p>
R	No, favor de apegarse a bases, de preferencia deben venir foliadas.
77	<p>7.- REFERENCIA: 8. CARACTERISTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS INCISO G) RUBRO "CODIGO DE BARRAS" (ANEXO 5)</p> <p>El ANEXO 5, no contiene la columna de "Código de barras" por lo que se solicita amablemente a la convocante nos ratifique que su omisión en nuestra propuesta no será motivo de descalificación ya que la convocante manifiesta no modificar los anexos proporcionados, y este se deberá presentar únicamente en caso de resultar adjudicado en un plazo de quince días hábiles posteriores a la notificación de resolución de adjudicación, en el entendido de que esta información representa una identificación que agiliza el manejo de los productos en farmacia.</p>
R	Si, es correcta su apreciación, favor de apegarse a la nota Aclaratoria.
78	<p>8.- REFERENCIA: 8. CARACTERISTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ULTIMO PARRAFO DICE: TODA LA DOCUMENTACION QUE CONTIENE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERÁN DE ESTAR FOLIADAS, FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y RELACIONADA.</p> <p>Se solicita a la convocante aclare que para dar cumplimiento a lo solicitado en el texto como relacionada, se deberá elaborar una relación en formato libre indicando los documentos entregados de la Propuesta técnica y económica, sin ser motivo para desechar nuestra propuesta.</p>



R	Si, se acepta su propuesta.
79	<p>9.- REFERENCIA: 8. CARACTERISTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS INCISO G) PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 5, E INCISO H) PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 6 9.2 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO P)</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar el Anexo 5 y Anexo 6 en medio magnético CD-ROM en formato de Excel sin ser motivo para desechar nuestra propuesta.</p>
R	No, favor de apegarse a las bases, el medio magnético es USB.
80	<p>10.- REFERENCIA: 9.2 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO D)</p> <p>Solicitamos atentamente a la convocante que nos ratifique en un contrato de arrendamiento privado será considerado como un comprobante de domicilio, mismo que incluye los servicios de telefonía y luz, por lo que se agregaría un recibo de luz del arrendador.</p> <p>Lo anterior, a efecto de no limitar la libre participación de conformidad con 59 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios el cual a la letra dice:</p> <p><i>Artículo 59.</i> <i>1. La convocatoria a la licitación, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento, y que además describirá los requisitos de participación, deberá contener:</i></p> <p><i>V) Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica</i></p>
R	Si, se acepta la propuesta.
81	<p>11.- REFERENCIA: 9.2 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO D)</p> <p>Con la finalidad de dar cabal cumplimiento con lo solicitado en el presente numeral, se nos acepte adjuntar a nuestra propuesta técnica recibo de pago de luz con el tramite de cambio de razón social de una de nuestras empresas filiales, toda vez que el mismo se vería reflejando hasta el siguiente bimestre, favor de aclarar.</p>
R	No, favor de apegarse a las bases.
82	<p>12.- REFERENCIA: 9.2 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO H), I)</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que al presentar la Licencia Sanitaria y el Aviso de Responsable Sanitario con las siguientes características damos cumplimiento a los requisitos solicitados en los incisos h) e i):</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la "Licencia Sanitaria" con CLASIFICACIÓN AUTORIZADA para: Comercio al por mayor de productos farmacéuticos (con manejo de medicamentos controlados y biológicos), Giro 08, "Almacén



	<p>de depósito y distribución de medicamentos y productos biológicos para uso humano, emitida por la Secretaría de Salud, con las líneas de distribución autorizadas:</p> <p>Estupefacientes. Grupo I Psicotrópicos. Grupo II, Grupo III Vacunas Toxoides Sueros de origen animal Antitoxinas de origen animal Hemoderivados</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia simple del documento <u>"Aviso de Responsable Sanitario del establecimiento que opera con Licencia Sanitaria"</u>, emitido o autorizado por la Secretaría de Salud.
R	Si, se acepta su propuesta.
83	<p>13.- REFERENCIA 9.2. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA: INCISO J. Para productos Innovadores (IN)</p> <p>Muy amablemente se solicita a la Convocante que para los productos innovadores con patente vigente, si se presenta copia simple de documento oficial para productos innovadores que demuestren su biodisponibilidad, así como del Registro Sanitario donde lo reconozca como Innovador o de Referencia; esto no será motivo de descalificación, ya que se advierten que algunas partidas establecidas en el ANEXO 1 se les ha clasificado como LIBRE, aun cuando se presentan características de tener patente vigente, o son medicamentos de referencia y no existe ninguna otra marca en México. Esto en estricto apego a los propios requisitos establecidos en las Bases que estipula el numeral 9.2 Documentos que deberá contener el sobre de la propuesta económica inciso J, Para Productos Innovadores.</p>
R	Si, se acepta su propuesta.
84	<p>14.- REFERENCIA 9.2. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO J) PARA PRODUCTORES INNOVADORES (IN) O DE REFERENCIA.</p> <p>Solicitamos de la manera más atenta a esta convocante, nos permita entregar la carta de respaldo y / o de apoyo, por parte del titular del registro sanitario o fabricante de los bienes que propongamos, adjuntando identificación oficial y poder notarial del representante legal, favor de aclarar.</p>
R	No, favor de apegarse a bases.
85	<p>15.- REFERENCIA 9.2. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA: INCISO J. Para productos Innovadores (IN)</p> <p>Muy amablemente se solicita a la Convocante que para los productos innovadores con patente vigente, si se presenta copia simple de documento oficial para productos innovadores que demuestren su biodisponibilidad, así como del Registro Sanitario donde lo reconozca como Innovador o de Referencia; esto no será motivo de descalificación, ya que se advierten que algunas partidas establecidas en el ANEXO 1 se les ha clasificado como LIBRE, aun cuando se presentan características de tener patente vigente, o son medicamentos de referencia y no existe ninguna otra marca en México. Esto en estricto apego a los propios requisitos establecidos en las Bases que estipula el numeral 9.2 Documentos que deberá contener el sobre de la propuesta económica inciso J, Para Productos Innovadores.</p>
R	Si, se acepta la propuesta.



86	<p>16.- REFERENCIA ANEXO NUMERO 1 ESPECIFICACIONES. De acuerdo con los lineamientos establecidos en la décima edición de la FARMACOPEA en el punto Clasificación de formas farmacéuticas, la clasificación de grageas se elimina, solicitamos de la manera más atenta a esta convocante. Se pueda ofertar indistintamente comprimido, tableta o capsula sin alterar la concentración del fármaco activo. Favor de aclarar.</p>
R	Si, se acepta la propuesta.
87	<p>17.- REFERENCIA ANEXO 1, PRESENTACIÓN FARMACÉUTICA DE LA CLAVE 050-205-03 Dice: "SOLUCIÓN INYECTABLE 2 MCGR./ML." Debe decir: "SOLUCIÓN INYECTABLE 5 MCGR./ML." Debido a que solamente esta última presentación está disponible en el mercado. Por lo cual solicito a la convocada me permita presentar en la propuesta la presentación correcta.</p>
R	Si, se acepta la propuesta.
88	<p>18.- ANEXO 1, NOMBRE DE LA SAL Y SU DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN FARMACÉUTICA DE LA CLAVE 020-001-03 la cual Dice: VACUNA ANTI HEPATITIS B SOLUCIÓN INYECTABLE</p> <p>Solicitamos a la convocante nos confirme la presentación que solicitan; en virtud de que existen 2 presentaciones: VACUNA ANTI HEPATITIS B SOLUCIÓN INYECTABLE 10 mcg 1 JGP 0.5 ML VACUNA ANTI HEPATITIS B SOLUCIÓN INYECTABLE 20 mcg 1 JGP 1 ML</p>
R	Favor de ofertar VACUNA ANTI HEPATITIS B SOLUCIÓN INYECTABLE 20 mcg 1 JGP 1 ML.
89	<p>19.- REFERENCIA ANEXO 1, NOMBRE DE LA SAL Y SU DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN FARMACÉUTICA DE LA CLAVE 010-070-04 la cual Dice: BETAMETASONA LOCIÓN 0.1 GM./30 ML. Debe de decir: BETAMETASONA LOCIÓN 0.1 G/100 ML. SUSP 100 ML.</p> <p>Solicitamos a la convocante nos permita cotizar la presentación que actualmente se comercializa.</p>
R	No, favor de apegarse a bases.
90	<p>20.- REFERENCIA ANEXO 1, NOMBRE DE LA SAL Y SU DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN FARMACÉUTICA DE LA CLAVE 050-026-03 la cual Dice: CETUXIMAB SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG./50 ML. Debe de decir: CETUXIMAB SOLUCIÓN INYECTABLE 5 MG/ML 1 FCO. AMP. 20 ML. Solicitamos a la convocante nos permita cotizar la presentación que actualmente se comercializa.</p>
R	No, favor de apegarse a bases.

91	<p>21.- REFERENCIA PROPUESTA TÉCNICA CONFORME AL ANEXO 5. / PROPUESTA ECONÓMICA, CONFORME AL ANEXO 6</p> <p>Solicitamos de la manera más atenta a esta convocante, se nos acepte de manera indistinta, ofertar tabletas o comprimidos de liberación retardada, tabletas o comprimidos de liberación prolongada, o tabletas o comprimidos recubiertas o capa entérica. Favor de aclarar.</p>
R	No, favor de apegarse a bases.
92	<p>22.- REFERENCIA PROPUESTA TÉCNICA CONFORME AL ANEXO 5. / PROPUESTA ECONÓMICA, CONFORME AL ANEXO 6</p> <p>Solicitamos de la manera más atenta a esta convocante se pueda ofertar de manera indistinta, frasco ampula o ampolleta sin alterar la concentración del principio activo establecido en la descripción del cuadro básico vigente, tal y como lo señala la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos. Favor de aclarar.</p>
R	No, favor de apegarse a bases.
93	<p>23.- REFERENCIA PROPUESTA TÉCNICA CONFORME AL ANEXO 5. / PROPUESTA ECONÓMICA, CONFORME AL ANEXO 6</p> <p>Solicito atentamente a la convocante se pueda ofertar indistintamente comprimido, tableta o capsula sin alterar la concentración del fármaco activo de acuerdo a los lineamientos establecidos en la décima edición de la FARMACOPEA en el punto Clasificación de formas farmacéuticas.</p>
R	Si, se acepta la propuesta.

COMERCIALIZADORA DEL PACÍFICO DE ARTÍCULOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.

94	<p>Con referencia a la clave: 010-399-01, descripción: ROSUVASTATINA tabs. 20 mg. Se solicita amablemente a la convocante, buscando la libre participación, nos permita cotizar la siguiente presentación: ROSUVASTATINA tabs. 10 mg. Agradeciendo de antemano pueda tomarse en consideración.</p>
R	No, favor de apegarse a bases.

GAFCOM COMPANY S.A. DE C.V.

95	<p>1.- El manifiesto de vinculos y relaciones es el que se encuentra en la pagina https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx</p>
R	No, favor de apegarse a las bases, anexo 7 "Escrito de Manifiesto", el cual se deriva del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos en Materia de Contrataciones Públicas referentes a las reglas de contacto, al Sistema de Registro de Servidores Públicos y al Sistema de Manifiestos y Vinculos y Relaciones y de Declaración de Integridad y No colusión.

96	2.- Se necesita imprimir algún documento o formato del manifiesto de vínculos y relaciones?, de ser así, este va dentro del sobre de la propuesta técnica?
R	Si, nos referimos a este y todos los anexos que se incluyen en las bases de la presente licitación incluyendo el anexo 7 "Escrito de Manifiesto".
97	3.- La declaración de integridad y no colusión es la que se encuentra en la pagina https://contraloriavirtual.jalisco.gob.mx/externos2/cejalisco/tsocial/icono02/5_Declaracion_de_integridad_y_no_colusion.pdf
R	No, nos referimos a este y todos los anexos que se incluyen en las bases de la presente licitación incluyendo el anexo 8 "Declaracion de Integridad y No Colusión".
98	4.- Se necesita imprimir algún documento o formato de la declaración de integridad y no colusión ?, de ser así, este va dentro del sobre de la propuesta técnica?
R	Si, el anexo correspondiente se encuentra en las bases anexo 8 "Declaracion de Integridad y No Colusión"
99	5.- Los productos LIBRES (L) no requieren carta de apoyo del fabricante
R	No, favor de apegarse a las bases numeral 9.2 inciso k) k) Para productos de clasificación libre: Presentar copia simple de cualquier documento que acredite que el producto propuesto existe con la descripción y clasificación señaladas y se puede comercializar en México de acuerdo a la legislación vigente, del Registro Sanitario con la leyenda de "Vigencia de 5 años a partir de la fecha de emisión o autorización" o bien de la prórroga de Registro Sanitario autorizada, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación.

REX FARMA, S.A. DE C.V.

100	PREGUNTA 1. NUMERAL 8. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS., INCISO G; CODIGO DE BARRAS. En el caso de que mi representada desee proporcionar el código de barras del producto a ofertar, se puede añadir en el Anexo 5 una última columna de este requisito, ya que en el anexo no aparece?
R	Si, se acepta su propuesta, favor de apegarse a la nota Aclaratoria.
101	PREGUNTA 2. NUMERAL 8 INCISO g, E INCISO h; USB DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA Solicito a la convocante nos acepte como medio magnético un CD, toda vez que el tipo de dispositivo no afecta la solvencia de la Propuesta.

R	No, favor de apegarse a las bases, siendo el medio magnético USB.
102	PREGUNTA 3. 9.2. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA; INCISO K. Solicito a la convocante me aclare que para cumplir con este requisito solo será necesario presentar el Registro Sanitario Vigente o con su prorroga.
R	Si, es correcta su apreciación.
103	PREGUNTA 4. 4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.; INCISO C) Solicito a la convocante acepte caducidades mínima de 9 meses.
R	Si, se acepta su propuesta, siempre y cuando presente carta de compromiso de canje.
104	PREGUNTA 5. 20. PRUEBAS. , TERCER PARRAFO, "El "PROVEEDOR" deberá hacer visitas mensuales a las farmacias "UNIMEF" para verificar productos próximos a caducar, caducos y/o dañados, y en caso necesario hacer el cambio físico o nota de crédito del mismo." Solicito a la convocante aclare que únicamente procederá el cambio físico o nota de crédito por caducidad, cuando a la fecha de entrega inicial el producto no cumpliera con los 13 meses requeridos al momento de la entrega.
R	No, favor de apegarse a las bases.
105	PREGUNTA 6. 22.2. PENAS CONVENCIONALES. INCISO A) 10% DE SANCION A PARTIR DEL DIA 8. Solicito a la convocante amplié su criterio y reconsidere el porcentaje de sanción del 10% por un día de retraso. Y que de acuerdo al Artículo 107 del reglamento la pena convencional comenzara con el 3% por el primer día de retraso y por cada día adicional 1% más, y así hasta llegar 10%.
R	No, favor de apegarse a las bases.

ECO DISTRIBUIDORA MEDICA S.A. DE C.V.

106	Pregunta 1 Punto de las bases: 4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA Dice: El contrato tendra una vigencia a partir de la firma del mismo al 05 cinco de diciembre del 2018 dos mil dieciocho. Debemos entender que emitiran una o varias ordenes de compra por partida a cada UNIMEF durante este plazo hasta llegar a la cantidad máxima solicitada en las bases.
R	Si, es correcta su apreciación.

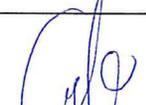
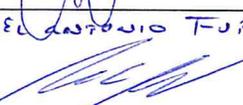
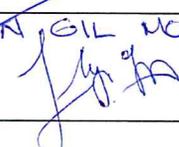
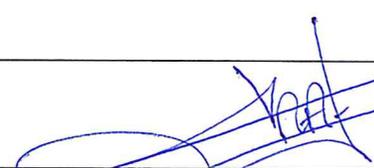
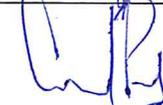
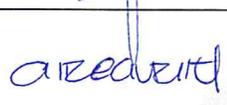
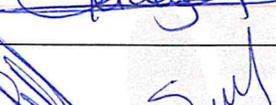
Nota Aclaratoria.- Se solicita a los licitantes agregar una columna al final del anexo 5 con el titulo "Codigo de Barras" asi mismo la captura del mismo que corresponda al producto ofertado.

~~El presente proceso licitatorio esta regulado bajo las reglas señaladas en las "Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de~~

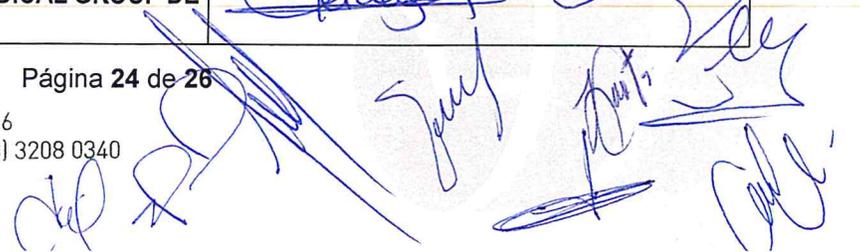
vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión” emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 de enero de 2018 en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los “LICITANTES”, LOS PARTICULARES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal. Le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Se da por terminado el acto de Junta Aclaratoria a las 15:00 horas, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

C. JACQUILINE MONTES VAZQUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE FARMACIAS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	
C. GABRIEL ANTONIO FURLAN LOZA REPRESENTANTE LEGAL DE GAFCOM COMPANY, S.A. DE C.V.	GABRIEL ANTONIO FURLAN LOZA 
C. JOCELYN GIL MONTES MORALES REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	JOCELYN GIL MORALES 
C. FRANCISCO MENDOZA GUTIERREZ REPRESENTANTE LEGAL DE FARMACIA HOSPITAL SAN JAVIER, S.A. DE C.V.	
C. VICTOR MANUEL RIVERA RINCÓN REPRESENTANTE LEGAL DE DISTRIBUIDORA PM DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
C. JOSE LUIS YAÑEZ RIVERA REPRESENTANTE LEGAL DE DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, S.A. DE C.V.	
C. CARLOS JAVIER PLASENCIA SAAVEDRA REPRESENTANTE LEGAL DE LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	
C. SARA MARIA GARCIA DE LEON MARTIN REPRESENTANTE LEGAL DE GLAXOSMITH KLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	
C. AIRE AVRIL TIRADO PERAZA REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA DEL PACÍFICO DE ARTÍCULOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	aireavril 
C. JEAN BARRIONUEVO BARRIOS REPRESENTANTE LEGAL DE JEAN BARRIONUEVO BARRIOS	
C. ALEJANDRA SANCHEZ COVARRUBIAS REPRESENTANTE LEGAL DE MOLAISON MEDICAL GROUP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	







C. MARIA DE LA LUZ FAJARDO LÓPEZ REPRESENTANTE LEGAL DE PEGO, S.A. DE C.V.	
C. NORMA ANDREA ORTIZ CONTRERAS REPRESENTANTE LEGAL DE SOLUCIONES INTEGRALES MÉDICAS, A.P.	
C. SARA J. SANCHEZ HUERTA REPRESENTANTE LEGAL DE ALFEJ MEDICAS ITEMS, S. DE R.L. DE C.V.	 MEDICAS MEDICAL
C. FABIAN REYES LÓPEZ REPRESENTANTE LEGAL DE FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	
C. RUTH DEL CASTILLO GOMEZ REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAM, S.A. DE C.V.	
C. GUILLERMO MENDOZA NAVARRO REPRESENTANTE LEGAL DE REX FARMA, S.A. DE C.V.	
C. GERARDO VEGA MARTINEZ REPRESENTANTE LEGAL DE FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	
C. JUAN JOSE SALAZAR AVALOS REPRESENTANTE LEGAL DE PRESEFA, S.A. DE C.V.	
C. LAURA QUEZADA REAL. REPRESENTANTE LEGAL DE ISOS PHARMACOR, S. A. DE C.V.	
C. JUAN MANUEL NAVARRO TOVAR EN RESPRESENTACION DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO	
DR. GUILLERMINA GONZALEZ SIORDIA, JEFA MEDICA DE SERVICIOS MÉDICOS	
LIC. JOSHUE ARTURO DELGADO JIMENEZ COORDINADOR DE FARMACIAS	
LIC. MARIO GÓMEZ VALDES JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y DE SERVICIOS(UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)	

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including '2019/04/14' and various illegible signatures.



JESUS PABLO BARAJAS SOLORZANO DIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA	
LIC. GLORIA ELIZABETH GUERRA MACÍAS JEFA DE PROCESOS NORMATIVOS Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	
C. TANIA BERENICE BARBA MARQUEZ ANALISTA	

Esta hoja forma parte del Acta de la Junta Aclaratoria de la licitación pública local IPEJAL-DAS-CA-LPL-013/2018 "COMPRA A CONSUMO DE MEDICAMENTOS DE CUADRO BASICO PARA EL IPEJAL 2018", celebrada el día 07 de Agosto de 2018.